



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCION DECANAL Nº 0579-FIA-UNAP-2022

Iquitos, 05 de diciembre de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El Oficio Nº 088-DDIA-FIA-UNAP-2022, presentado por el Director (i) del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre elección de Director del Departamento Académico.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, de don Wilson Guerra Sangama, Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, comunica al Decano que en Sesión Extraordinaria de Departamento del día 24 de noviembre de 2022, cuya agenda fue elección del Director de Departamento, de acuerdo con el capítulo V artículo 33° de la Ley Universitaria 30220 y el capítulo XV artículo 41° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, recayendo la designación como Director de Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, en la persona de don Segundo Arévalo del Águila, docente principal a dedicación exclusiva, **para el período de dos (02) años, del 25 de noviembre de 2022 al 24 de noviembre de 2024.**

Que, con acta de sesión extraordinaria del día 24 de noviembre de 2022 se indica que la elección del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Industria Alimentarias que se realizó de forma presencial con la asistencia de 09 miembros, donde fue elegido el Ingeniero Segundo Arévalo del Águila.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por concluida a partir del 24 de noviembre de 2022, el encargo como Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de don **WILSON GUERRA SANGAMA**, docente principal a dedicación exclusiva,

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a don **SEGUNDO AREVALO DEL AGUILA**, docente principal a dedicación exclusiva, **para el período de dos (02) años, del 25 de noviembre de 2022 al 24 de noviembre de 2024.**, como Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO TERCERO.- AGRADECER a don **WILSON GUERRA SANGAMA**, docente principal a dedicación exclusiva, por el trabajo realizado como Director del Departamento Académico Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano



Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico



Distribución: Rector, Docente, ORSA, DDIA y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN Nº 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019